# T CONGRESO INTERNACIONAL<sup>de</sup> LECONOMÍA



# EL MARCO INSTITUCIONAL FORMAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR: UN ENFOQUE NEO-INSTITUCIONALISTA ECONÓMICO

#### **Autores:**

Francisca Cazorla Logroño

m cazorla@espoch.edu.ec

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Catherine Capelo Badillo

ccapelo@espoch.edu.ec

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Francisco Andrade Dominguez

fandraded@unemi.edu.ed

Universidad Estatal de Milagro

# **ESTRUCTURA DE LA DEFENSA**

- 1. Justificación
- 2. Problemática
- 3. Objetivos
- 4. Enfoque teórico e Hipótesis
- 5. Resultados
- 6. Conclusiones

#### 1. JUSTIFICACIÓN

Inflexiones en ciclos económicos vs. Formulas neoliberales.

Inestabilidad política, económica y social.

Cambio de mandato presidencial 2008.

Legitima un sistema de Economía Social y Solidaria.

Giro en la Institucionalidad del Ecuador.

Estructuras institucionales y organizativas formales de la Economía Social y Solidaria del Ecuador.

#### 2. PROBLEMÁTICA

Desaciertos del enfoque Neoclásico:

- Fallos de Mercado
- Elección irracional
- Problemas de Agencia
- Costos de transacción
- Institucionalidad excluida

Crisis Económica:

- Países Capitalistas desarrollados y en vías de desarrollo
- Demanda de soluciones de los colectivos vulnerables.

Gobiernos progresistas

- Cambio de modelo económico
- Economía Social y Solidaria, voluntad política

#### 3. OBJETIVOS.

#### General

 Caracterizar la estructura institucional formal de la economía Social y Solidaria del Ecuador, a partir de su legitimación en el ordenamiento jurídico en el año 2011.

# **Específicos**

- Exponer la fundamentación teórica y conceptual que involucra el Neo-institucionalismo Económico.
- Estudiar las teorías de la Economía Social y Solidaria y su institucionalidad formal.
- Exponer el marco institucional formal de la Economía Social y Solidaria del Ecuador a partir de su legitimación (2011-2015), desde el enfoque Neo-Institucionalista Económico.

Enfoque teórico

- Hipótesis

Presentar las conclusiones de la investigación.



#### 4. ENFOQUE TEÓRICO - HIPOTESIS

Método: Descriptivo

Estudio Exploratorio:
Procesamiento de
datos secundarios de
bases de datos oficiales
y reportes científicos.

Los roles y acciones de los agentes económicos (estado, empresas, familias) se llevan a cabo dentro de instituciones, qué con el deterioro de las prácticas neoliberales, las profundas crisis económicas, la demanda de soluciones de colectivos vulnerables, la visibilidad que ha tomado la Economía Social, el interés académico, político y social; han desarrollado instituciones formales dentro de la Economía Social y Solidaria del Ecuador, desde su legitimación en el ordenamiento jurídico en el año 2011, que se identifican a partir del enfoque Neo-institucionalista Fconómico de Douglas North (1993).

#### **INSTITUCIONALISMO**

Teorías derivan del Historicismo Alemán, la Escuela Clásica, Escuela Austriaca, Escuela Neoclásica, el Marxismo, Escuela de Chicago.

Premio Nobel de Economía: Ronald Coase (1991), Douglas North (1993), Oliver Williamson (2009) y Elinor Ostrom (2009), enfoque del NE, NIE.

La ausencia de una teoría general, considerada idealista; teoría en construcción.

#### ENFOQUES DEL INSTITUCIONALISMO, García y Salgado (2011)

Institucionalismo Tradicional, (Veblen, 2003)  Instituciones, costumbres, hábitos mentales. Análisis multidisciplinario, holístico, elección racional, dicotomía entre la clase ociosa y trabajadora. Experiencia condiciona el cambio institucional y desarrollo.

Económico Neoinstitucionalista (North, 1993)  Instituciones formales e informales, instituciones y organizaciones, los procesos cognoscitivos, la interacción entre los actores y el cambio institucional como agentes canalizadores del desarrollo económico. Fracaso en América Latina.

Nueva Economía Institucional (Williamson, 1989)

 Paradigma alternativo al neoclásico, rechaza el modelo de elección racional, análisis de los derechos de propiedad, costes de transacción positivos.

# LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SU INSTITUCIONALIDAD FORMAL

- Monzón (1989).
- Chaves y Monzón (2008).
- Monzón Campos & Chavés Ávila, (2012).
- Monzón, J. L., & Barea,
   J. (2007).
- CIRIEC-Internacional.
- Karl Polanyí (1983)
- Jean Louis Laville (1994)
- Monzón Campos & Chavés Ávila, (2012)
- Luis Razeto (1984)
- Paul Singer (2002)
- Luis Coraggio (2001)
- Da Ros, G. S. (2007)

ECONOMÍA SOCIAL



ECONOMÍA SOLIDARIA



Utting (2015), en su obra "Social and solidarity economy: beyond the fringe"

the jing

ELEMENTO	ENFOQUE	INSTITUCIONALIDAD
1. Instituciones	Reglas de Juego formales (leyes y reglamentos), informales (usos y costumbres) para (North, 1993) Consideración en la normativa, políticas públicas, órganos públicos, leyes (Chaves et al. 2013).	Constitución de la República del Ecuador (2008), Artículo 283. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011)
2. Intercambio Económico	Costos de transacción (North, 1993) Leyes e incentivos, desempeño en la economía (Phelps , 1986)	Dirección de Intercambio y Mercados del IEPS. Circuitos productivos.
3. Elecciones y Conducta	Motivaciones, experiencia, percepciones, aprendizajes, información, roles (North, 1993)	Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Art. 4, relativo a la LOEPS.

Conclusiones

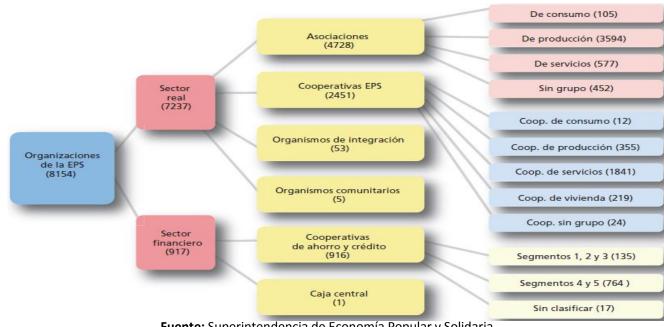
Justificación	Problemática	Objetivos	Enfoque Teórico – Hipótesis	RESULTADOS
---------------	--------------	-----------	--------------------------------	------------

ELEMENTO	ENFOQUE	INSTITUCIONALIDAD
4. Información	Variable crucial (North, 1993) Información costosa, problema de información (Ayala, 1999)	No se diseñan elementos formales
5. Costos de transacción, Derechos de Propiedad, Contratos.	<ul> <li>Costos de transacción nulos (North, 1993) – Comercio Justo (Solis, 2013);</li> <li>Reducen la incertidumbre del agente, especifican los beneficios que puede obtener de la cooperación y determinan así sus incentivos, ordenan la sociedad y facilitan la contratación (Caballero, 2008)</li> <li>D. North los contratos surgen con la intención de reducir al máximo los costos de transacción y maximizar los beneficios.</li> </ul>	<ul> <li>Comercio Justo; Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC);</li> <li>Derechos Colectivos, comunitarios, cooperativos. (LOEPS)</li> <li>Marcos jurídicos.</li> </ul>

Conclusiones

Justificación Problemática Objetivos Enfoque Teórico – Hipótesis RESULTADOS

ELEMENTO	ENFOQUE	INSTITUCIONALIDAD
6. Organización	Respuesta a las restricciones institucionales.	Se reconoce cooperativo, asociativo, comunitario.



8154 organizaciones de la economía popular y solidaria.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Elaboración: Corporación Nacional de Finanzas Populares Solidarias.

Justificación

Problemática

ELEMENTO	ENFOQUE	INSTITUCIONALIDAD
7. Sistema Legal	Restringir y moldear la conducta (Caballero, 2008; Obregón, 2008)	<ul> <li>Constitución de la República del Ecuador 2008 (vigente)</li> <li>Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) R.O. 444 10/04/2011</li> <li>Demás cuerpos legales pertinentes.</li> </ul>
8. Desempeño Económico	<ul> <li>Relación entre las instituciones y el desempeño Económico (North, 1993)</li> <li>Proceso de cambio organizacional, fracaso del monocultivo institucional, instituciones de movimiento lento, rápido (Portes 2006)</li> </ul>	• Inversión Social

Objetivos

Enfoque Teórico –

Hipótesis

Conclusiones

**RESULTADOS** 

#### Conclusiones.

- Como resultado del análisis a partir del enfoque Neo-institucionalista de Douglas North (1993), se evidencia el deterioro de las prácticas neoliberales que dan lugar a la visibilidad que ha tomado la Economía Social, el interés académico, político y social, lo que desembocado en nuevas formas de hacer economía como es el caso del Ecuador, cuya institucionalidad formal se ha podido describir, dentro de la Economía Social y Solidaria, desde su legitimación en el ordenamiento jurídico en el año 2011.
- El enfoque Neo-institucionalista de North no es capaz de dar cuenta de la complejidad de las relaciones existentes entre instituciones y desarrollo económico. Y ello se debe a que el tipo de instituciones consideradas por este enfoque no siempre se ponen en relación con los valores y las estructuras sociales que operan en los niveles más profundos de la sociedad (Portes, 2006).

Gracias por su atención...